



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 038/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. En virtud de los antecedentes, autorizar en forma directa la concesión de la línea de transporte colectivo urbano para la ciudad de Juan L. Lacaze a la Empresa "Moreira Rivoir Erlin y Berois Álvarez Fernando".-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

FÉLIX OSINAGA,
Presidente.

CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,
Secretaria General.

